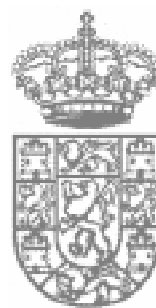


Provincia de Córdoba

Boletín Oficial



Núm. 166 • Miércoles, 19 de julio del 2000

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	12.262 pesetas
Suscripción semestral	6.889 pesetas
Suscripción trimestral	3.832 pesetas
Suscripción mensual	1.532 pesetas
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	84 pesetas
Número de años anteriores	169 pesetas
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 159 pesetas	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 22 pesetas por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Subdelegación del Gobierno para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— Resoluciones con sanción 3.222

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas Sevilla.— Convocatoria de información pública 3.223

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.— Resoluciones 3.224

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental que se menciona 3.225

— **Consejería de Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.**— Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas 3.225

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Servicio Provincial de Recaudación (EPRINSA).— Notificaciones 3.226

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba-Oeste. Requerimientos y Notificaciones.— Notificaciones 3.227

AYUNTAMIENTOS

Benamejil y Villa del Río 3.230

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 3.230

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Córdoba 3.232

Juzgados.— Córdoba 3.232

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CORDOBA

Núm. 6.802

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2975, a don Teodoro Oliva García, con DNI 30.531.438, domiciliado en calle Bartolomé Bermejo, número 9 de Palma del Río, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de noviembre de 1999, a las 23'35 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la calle Gutiérrez Solana, de Palma del Río (Córdoba), se comprobó que llevaba en el interior de un paquete de pañuelos de papel, una mezcla de heroína-cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 30 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.803

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2867, a don Pedro Francisco Hornero Pedrajas, con DNI 30.203.420, domiciliado en calle Travesía San Rafael, número 58 de Peñarroya-Pueblonuevo, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de octubre de 1999, a las 02'00 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en el km 192,500 de la N-432, a la altura del Pub "El Abuelo", se comprobó que llevaba en el bolsillo del pantalón, un trozo de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 30 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.804

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2955, a don Miguel Morales Romero, con DNI 80.130.442, domiciliado en calle Rafael Crespo, número 116, de Aguilar de la Frontera, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 31 de octubre de 1999, a las 14'45 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en el km. 89 de la carretera A-309, término municipal de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba, entre sus ropas, heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 30 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.811

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2000/0397, a don Antonio Reyes Porras, con DNI 30.537.800, domiciliado en calle Patio Poeta Gabriel Celaya, número 13-2.º B de Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de diciembre de 1999, sobre las 23'25 horas, al ser identificado por funcionarios de la Policía Nacional en la Barriada Las Moreras, de Córdoba, se comprobó que llevaba cuatro trozos de hachís con un peso aproximado de 1'6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.812

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2000/0154, a don Luis Amaya Jiménez, con DNI 30.522.358, domiciliado en calle Poeta Gabriel Celaya, número 7-1º A, de Córdoba, por infracción a lo dispuesto en los artículos 147; 148.1 y .2, y 156.j), del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, y artículo 23.a), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de diciembre de 1999, a las 2'20 horas al ser identificado en el km. 42 de la carretera CP-21 de Villaviciosa de Córdoba, se comprobó que portaba dentro del vehículo CO-5019 AM, la escopeta M.L. nº 101.994, encima de la bandeja del vehículo llevando en el maletero una bolsa con 20 cartuchos y un foco de gran alcance, sin necesidad y fuera de los espacios habilitados para su utilización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 30 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.813

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2000/0097, a don Tomás Ureña Molina, con DNI 34.019.521, domiciliado en calle Grupo María Dolores, número 3, de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de diciembre de 1999, a las 01'05 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la calle Ronda de Curtidores, de Montilla (Córdoba), se comprobó que llevaba en el interior del bolsillo de su chaqueta, hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.814

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 25.000 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2000/0083, a don Juan Rodríguez Rey, con DNI 75.673.110, domiciliado en calle Baena, número 17, de Lucena, por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f), del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado la escopeta Arizaga calibre 12, número 61.714, teniendo la Licencia de Armas tipo "E" caducada desde el 10 de junio de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.816

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2940, a don Rafael Baldonado Vázquez, con DNI 14.325.431, domiciliado en calle Barriada Poeta Juan Rejano, número 40-2º-Izqda. de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de noviembre de 1999, a las 20'00 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Plaza Ricardo Molina, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba un cigarro de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mis-

mo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.817

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2905, a don Rafael Jiménez Morales, con DNI 34.023.216, domiciliado en calle Écija, número 5, de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de noviembre de 1999, a las 12'00 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Plaza de Jesús Nazareno, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba nueve paquettillas de heroína con un peso aproximado de 2,4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 9.750

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. TC-03/4567

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

NOTA

Peticionario: Valentín López Fernández

Domicilio: José M.^a Pemán, 14-3.^o-3

Localidad y Provincia: 14004 Córdoba (Córdoba)

Fecha Registro: 13/03/1996

Objeto de la Petición: Riego Goteo

Captación: Aguas Subterráneas

Caudal Solicitado: 3,95 l/seg.

Término municipal: Monturque (Córdoba)

Finca: Campana-Los Calvillos-Pocollera

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA
Núm. 7.071**

**Convocatoria Información Pública
Ref. Exp. TC-03/4138**

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

NOTA

Peticionario: Martín Madueño Ruiz
Domicilio: Pza. de España, 24
Localidad y Provincia: 14600 Montoro (Córdoba)
Fecha Registro: 08/11/1995
Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar
Captación: Aguas Subterráneas
Caudal Solicitado: 2,98 l/seg.
Término municipal: Montoro (Córdoba).
Finca: Molino Alto

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 14 de julio de 1999.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA
Núm. 7.072**

**Convocatoria Información Pública
Ref. Exp. TC-03/4141**

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

NOTA

Peticionario: Rafael García-Arévalo Benítez
Domicilio: Isaac Peral, 13
Localidad y Provincia: 14600 Montoro (Córdoba)
Fecha Registro: 15/11/1995
Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar
Captación: Aguas Subterráneas
Caudal Solicitado: 1,35 l/seg.
Término municipal: Montoro (Córdoba).
Finca: El Risquillo

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 14 de julio de 1999.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Núm. 1
CÓRDOBA
Núm. 4.744**

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Vistos los antecedentes obrantes en esta Administración relativos al trabajador de esa empresa 20/0025994752, don Luis Casin Olea y en base a los siguientes

Hechos

Que dicho trabajador figura de alta en esa empresa desde el 30 de junio de 1999.

Que según diligencia de personación de un agente ejecutivo, de fecha 22-03-00, esa empresa es desconocida en el domicilio existente en nuestra base de datos, por lo que no existe constancia de que realice actividad.

Que esa empresa, por error, no ha solicitado la baja de dicho trabajador.

Fundamentos de Derecho

La competencia para conocer y resolver en materia de afiliación, altas y bajas de los trabajadores viene establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Artículo 29.1.3º del mencionado Real Decreto sobre actuaciones de oficio.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

Resuelve

Formalizar de oficio la baja en el Régimen General de la Seguridad Social de don Luis Casin Olea como trabajador por cuenta ajena, en el C.C.C. de esa empresa 14/104012487, con fecha 22 de marzo de 2000.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral Real ("B.O.E." de 11-04-1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de los establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del día 27) de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de marzo de 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
Área de Inscripción Afiliación
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Núm. 4.867**

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) al afiliado que a continuación se relaciona y la fecha de efectos que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de alta
14/1001321771	Abderramán Zaghdad	01/12/99

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del día 11), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Córdoba, 3 de mayo del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
Área de Inscripción Afiliación
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Núm. 4.868

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la baja de oficio a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican, al haberse comprobado que no realizan actividad por la que deban quedar encuadrados en dicho Régimen Especial:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de baja
14/0008027957	Antonio Carmona Roldán	31/12/1999
14/0056585551	Antonio Suárez Varela Aguilar	31/12/1999
14/0059381373	Jesús Salvador Gómez Fdez.	31/12/1999
14/0064111842	Francisco Cortés Vida	31/12/1999
14/0065173485	Joaquín Moreno Cañete	31/12/1999
14/0066706893	José Ignacio Castillo Escobar	31/12/1999
14/0071479192	José Ángel Reyes Mudoz	31/12/1999
14/1002589744	Pilar Rosa Aznar	31/12/1999
28/0258350093	José María Reyes Chumillas	31/12/1999

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del día 11), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Córdoba, 3 de mayo del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
Área de Inscripción Afiliación
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Núm. 4.869

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto las revisiones de baja del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	F. Efectos baja
14/1000539509	Víctor Manuel Jiménez Silva	31/03/1993

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del día 11), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Córdoba, 3 de mayo del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CORDOBA
Núm. 7.029

Resolución de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial

de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera denominado "La Grande", número 396, del término municipal de Posadas.

A fin de cumplimentar lo establecido en el capítulo II del título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Ha resuelto

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental de citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Impacto Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Tomás de Aquino s/n.º, 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples).

Córdoba, a 26 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Andrés Herrera Gavilán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.506

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Referencia: Expediente A.T. 171/00 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionaria: Dielenor, S.L., con domicilio social en c/. Cañuelo, número 6 en Villanueva de Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cerco de la Estación en Villanueva de Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Suministros rurales.
- Características principales: Línea aérea de 770 m. de longitud y C.T. de 50 Kva.
- Presupuesto: 3.584.592 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 15 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.507

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Referencia: Expediente A.T. 170/00 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionaria: Dielesur, S.L., con domicilio social en c/. Cañuelo, número 6 en Villanueva de Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Los Olivos en el término municipal de Santaella (Córdoba).
- Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio en la zona.
- Características principales: Línea subterránea de M.T. de 117 m. de longitud y C.T. de 630 Kva.
- Presupuesto: 4.289.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el pro-

yecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 16 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

DIPUTACION DE CORDOBA

CÓRDOBA
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN
 (EPRINSA)
 Núm. 7.146

El Sr. Delegado de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, hacer saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a

la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

-Lugar de notificación:

Oficinas del Servicio Provincial de Recaudación (EPRINSA), en calle Reyes Católicos, 17-Bajo (Córdoba)

- Plazo de comparecencia:

Diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de apremio.

- Organo responsable de la tramitación:

Servicio Provincial de Recaudación (EPRINSA). Departamento de Recaudación Ejecutiva.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 040700)

MUNICIPIO: ALMODÓVAR DEL RÍO	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE/REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	HEREDIA DE LA CRUZ MARÍA			
	En representación de HRDOS de MANUEL JIMÉNEZ CORTÉS		0593/99	Resolución
	NAVARRO MORENO ANTONIO			
	En representación de HRDOS de CATALINA MORENO RODRÍGUEZ		0592/99	Resolución
	MURCIA COCA MARÍA		E 9 000247	Notificación acumulación de débitos
MUNICIPIO: CÓRDOBA				
	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE/REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	BOLACANCES CASTELL, JOSE	30071725	E0-000018	Diligencia de embargo B. Inmuebles
	FLORES GONZÁLEZ LUIS	31981503A	TR-3812	Resolución reclamaciones
	GUILLÉN GARCIA Mª LUISA		E8-000107	Diligencia de embargo B. Inmuebles
	HIDALGO ALCAIDE FCO	29930739B	40309/99	Solicitud de documentación
	INFANTE VILLARREAL JOSÉ ANTONIO	30073792	E 7 000101	Contestación a escrito.
	ITALOMOTOR, S.A.	A14081319	E 0 000023	Notificación embargo de aval
	LOPEZ MUÑOZ, J. ANTONIO	28352365	E1-000236	Diligencia de embargo B. Inmueble
	MTNEZ PRADOS MANUEL	30060949	RM-4495	Resolución reclamaciones
	MORENA IBAÑEZ, FEDERICO	30038574E	E8-000107	Valor para subasta
	MORENA IBAÑEZ, FEDERICO	30038574E	E8-000107	Diligencia de embargo B. Inmuebles
	MORENTE LÓPEZ ANA MARÍA			
	En representación de ANTONIO DEL ROSAL PALOMEQUE	30051917	TR-31	Remitiendo documentación
	PÉREZ LEON JUAN			
	En representac de HRDOS DE M. JOSE PÉREZ CARDONA	6791/99	Resolución	
	RÍO VILCHES MIGUEL DEL	30061345	E 3 000201	Notificación embargo de aval
	SANCHIZ ONIEVA, ANTONIO	30029132X	E7-000116	Diligencia de embargo B. Inmuebles
	VARGAS REYES, CARMEN		E0-000018	Diligencia de embargo B. Inmuebles
	VELASCO CABALLERO ANTONIO	30525216	E 0 000016	Diligencia de embargo B. Inmueble
MUNICIPIO: DOS TORRES				
	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE/REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	FDEZ ALCALDE NARCISO	30159328A	E 8 000078	Notificación de valor para subasta
MUNICIPIO: FUENTE PALMERA				
	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE/REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	RUIZ BLÁZQUEZ JUAN	80125783	E 7 000037	Providencia de acumulación de débitos
MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE				
	DEUDOR	DNI/NIF	REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	HDROS. DE ASUNCIÓN LEAL MARQUÉS		3591/99	Resolución
MUNICIPIO: IZNÁJAR				
	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
	ORTIZ MARÍN MANUEL	75645633	E 8 000112	Valor para subasta
MUNICIPIO: LUCENA				
	DEUDOR	DNI/NIF	REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	ENÇABO LA VELA J. CARLOS		16175/038	Fecha de subasta
	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ ANTONIO		38914/978	Resolución
	PINTURAS NAPA C. BIENES	E 14431548	E 8 000107	Diligencia de embargo B. Inmuebles
MUNICIPIO: PEÑARROYA-PNVO				
	DEUDOR	DNI/NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
	VÁZQUEZ CÁCERES ANTONIA	30187731R	E 0 000015	Diligencia de embargo B. Inmuebles
MUNICIPIO: PRIEGO DE CÓRDOBA				
	DEUDOR	DNI/NIF	REFERENCIA	ACTO A NOTIFICAR
	MATAS JURADO FRANCISCO		135495/055	Resolución fraccionamiento

MUNICIPIO: TARRASSA (BARCELONA)

DEUDOR DNI/NIF
 ROJEL LÓPEZ ANTONIO
 Córdoba, a 04 de julio de 2000.— El Delegado de Hacienda, Francisco Pulido Muñoz.

REFERENCIA
 188935/038

ACTO A NOTIFICAR
 Resolución fraccionamiento

DELEGACIÓN DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CÓRDOBA-OESTE Requerimientos y Liquidaciones Núm. 6.701

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el pre-sente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos del procedimiento, que se tramitan en esta Administración.

REQUERIMIENTOS Y LIQUIDACIONES.

G14506927.- ABRASIVOS HERMOSO SC.- C FEDERICO GARCIA LORCA 30.- ALMODO-VAR DEL RIO.- DEC ANUAL REQ INCOMP 565-99.
 30440003.- AFAN TORRES MANUEL.- MA-CHAQUITO 14.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 B4163903.- AGREYRA SL.- LG FINCA LA PARRAGA.- MORON DE LA FRONTERA SEVILLA.- LIQ VOLUNT 140001004685K.
 30050552.- AGUILAR JIMENEZ PEDRO.- BO PALMERAS 1 3.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-96.
 29938062.- AGUILAR PAVON MANUEL.- C PALMERAS 1 12.- CÓRDOBA.- DEV TRANS IRPF98.
 29882880.- AGUILAR ROMAN AGUSTIN.- C MESON 8.- HORNACHUELOS.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30817138.- ALCARAZO GOMEZ DOLO-RES.- C MUSICO ZIRYAB 2.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
 30817138.- ALCARAZO GOMEZ DOLO- RES.- C MUSICO ZIRYAB 2.- CÓRDOBA.- NOT SANCIONES 100-96.
 30817138.- ALCARAZO GOMEZ DOLO- RES.- C MUSICO ZIRYAB 2.- CÓRDOBA.- REQ FALTA LIQ IRPF97.
 29966263.- ALVAREZ CENICERGUE MANUEL.- CR TRASSIERRA 14.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 201-98.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL RREQ INCOMP 201-98.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001004551C A146020050000221.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- CONTROL DE DISCREPANCIAS IRPF98.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 300 99 1T.
 B14444137.- ARANDA ALGAR SL.- C MOTARRIF 2.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 98 4T.
 30466538.- ARJONA COST MANUEL.- C SAN ANDRES 31.- ALMODOVAR RIO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 30466538.- ARJONA COST MANUEL.- C SAN ANDRES 31.- ALMODOVAR RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 G14329692.- ASOC DE VETERINARIOS DE LA CONSEJ.- AV GUERRITA C.C. LOS AZAHARES LC9 BJ.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
 30814758.- BERLANGA REYES MARCIAL.- BO MIRALBAIDA PARCELA 14.- CórDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 30814758.- BERLANGA REYES MARCIAL.- BO MIRALBAIDA PARC 14 1ª 3.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 E14484513.- BISUCOR CB.- C ALCALDE SANZ NOGUER 16.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
 30527627.- CABALLERO AVILA ANTO- NIO.- C FEDERICO GARCIA LORCA 6.- ALMODÓVAR RÍO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30527627.- CABALLERO AVILA ANTO-NIO.- C FEDERICO GARCIA LORCA 6.- ALMODÓVAR RÍO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.

30544145.- CALERO HERRERO ANTO- NIO.- C JULIO PELLICER 22.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
 30544145.- CALERO HERRERO ANTO- NIO.- C JULIO PELLICER 22.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
 30544145.- CALERO HERRERO ANTO- NIO.- C JULIO PELLICER 22.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 30544145.- CALERO HERRERO ANTONIO.- C JULIO PELLICER 22 1º.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30812653.- CAÑETE FERNANDEZ FER-NANDO.- BO PALMERAS 10.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30059917.- CAPARROS MAESTRE DIEGO.- PS LOS VERDIALES 15 2 C.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 149901028835Q.
 25322668.- CARMONA CAMPOS EUGE-NIO.- AV GRAN VIA PARQUE 19.- CORDO-BA.- NOT SANCION 100-97.
 25322668.- CARMONA CAMPOS EUGE- NIO.- AV GRAN VIA PARQUE 19.- CORDO- BA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 30457552.- CARMONA CARMONA FRAN-CISCO.- 3º DEPARTAMENTO.- LA CAR-LOTA.- LIQ VOLUNT 149901027357H.
 B14111892.- CARPINTERIA PEYMO SL.- C 1 -BDA TURRUÑUELOS 1.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
 33878450.- CARRION MOLINA JUAN MA- NUEL.- C MARINO JERONIMO CABRERA 4.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30806063.- CASADO TORRECILLA FRAN-CISCO RAFAEL.- C PATIO PICO TEIDE 10.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 99 1T.
 6230463.- CASERO ALARCON FCO JA-VIER.- AV MIRASIERRA 3.- CÓRDOBA.- PROP LIQ IRPF98.
 30515876.- CASTRO ARANDA ANTONIO.- PR MORERAS ZONA B CALLE Q 18.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 30942815.- CHAIRI EL PUERTO MOHAMED.- PJS SEBASTIAN 1.- CORDO-BA.- VIES 349-98.
 30050079.- CHAVERO MORENO LOREN-ZO.- AV MORERAS FASE 1.- CÓRDOBA.- LIQUID VOLUNT 140001000743Y.
 43707282.- COBACHO PAREJA ANTONIA.- C VEREDON FRAILES 304.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 B14334056.- COMATRANS SL.- AV BLAS INFANTE 100.- POSADAS.- CIDA 190-99.
 E14428668.- CORDOBESA DE ARTISTAS CB.- C LUIS PONCE LEON 7.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 99 1T.
 30473626.- CRUZ PEREZ FRANCISCO.- C LIBERT.J.R. MORA JARD III 10 4 4D.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 149901027043P.
 30797811.- CRUZ SALMERON M. JOSEFA.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 390-98.
 46745048.- DE ANDRES AGUAYO DANIEL ULISES.- C MACHAQUITO 18.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 30969010.- DE IRLA ESTEVEZ JOKIN.- AV GUERRITA 18.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 29817427.- DIAZ CHAVERO EMILIO.- AV GRAN VIA PARQUE 39.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001003383F.
 30496342.- DIAZ MARINA PILAR.- C MA-YOR -RIVERO DE POSADAS- 12.- POSA-DAS.- LIQ VOLUNT 140001000827N.
 30496342.- DIAZ MARINA PILAR.- C MA-YOR -RIVERO DE POSADAS- 12.- POSA-DAS.- LIQ VOLUNT 140001000828E.
 B14474548.- DIMUAL SL.- CR PALMA RIO KM 20.400.- ALMODOVAR RIO.- CIDA 190-99.
 30433360.- DOMENECH RUIZ ANTONIO.- C CARLOTA 16.- POSADAS.- LIQ VOLUNT 140001003004J.
 30395751.- DOMINGUEZ ALMENARA SAN-TIAGO.- C SALVADOR 49.- PALMA RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 36099638.- DORADO CABRERA LUIS MANUEL.- C ANTONIO MAURA 2.- CÓRDOBA .- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
 36099638.- DORADO CABRERA LUIS MANUEL.- C ANTONIO MAURA 2.- CÓRDOBA .- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
 B14466130.- DRUGSTORE 24 SL.- AV GRAN VIA PARQUE 25.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 201-98.
 G14509616.- EDIFICACIONES Y CONSTRU-CCIONES DEL .- C RIO SECO 63.- PALMA RIO.- PROP LIQ IVA98.
 B14379135.- EKEKO PUBLICIDAD SL.- C TERESA DE CALCUTA 6.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
 E14223291.- EUGENIO LOPEZ GUISSADO CB.- C S JUAN 34.- PALMA RIO.- VIES 349-98.

- 5605454.- EXPOSITO RAMIREZ JESUS.- C P.Q. CHACON HOGAR RENACER.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 5605454.- EXPOSITO RAMIREZ JESUS.- C P.Q. CHACON HOGAR RENACER.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- B14337539.- FRIO 10 SL.- C JULIO PELLI-CER 2.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- 30460830.- GALVEZ ESPAÑA DIEGO.- PJ JOSE LUIS LEON GOMEZ SN A 2-2.- PAL-MA RIO.- REQ IRPF97.
- 44367036.- GARCIA CORTES ANTONIO.- C LAS PALMERAS 105 VVDAS 6.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30790368.- GARCIA GARCIA JUAN.- C PORTADA 20.- PALMA RIO.- DEV TRANSF IRPF98.
- 30391370.- GARCIA PARODY RAMON.- AV REPUBLICA ARGENTINA 2.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 99 1T.
- 30486642.- GARCIA PARRAS BLAS MI-GUEL.- CR PUESTA RIEGO KM 11,700.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30486642.- GARCIA PARRAS BLAS MI-GUEL.- CR PUESTA RIEGO KM 11.700.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 30486642.- GARCIA PARRAS BLAS MI-GUEL.- CR PUESTA RIEGO KM 11.700.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 30519499.- GARCIA PEREZ RAFAEL.- BO PALMERAS 91VVDAS 2.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-96.
- 30050860.- GARCIA RIVERO VALLE.- C FUENTE 19.- FUENTE PALMERA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-96.
- 30478347.- GARCIA RUIZ FERNANDO.- C CANTAOR ANTONIO MAIRENA 4.- CÓRDOBA.- REQ IRPF97.
- 10276961.- GARCIA MOURIÑO MARTINEZ SOLEDAD.- FC FUENREAL.- ALMODO-VAR RIO.- LIQ VOLUNT 140001000819J.
- 10276961.- GARCIA MOURIÑO MARTINEZ SOLEDAD.- FC FUENREAL.- ALMODO-VAR RIO.- REQ INTEGRAL.
- E14484521.- GAROCOR CB.- CR PALMA RIO KM 2.- CÓRDOBA.- COMUNIC PRESENTAC FUERA PLAZO DEC INGRE-SAR 110 4T 98.
- 690887.- GARRIDO MOLINA LUIS.- C JOSE DAMASO PEPETE 3.- CÓRDOBA.- DEV TRANSF IRPF98.
- 75618895.- GOMAR AGUAYO ISIDORA.- C ZULOAGA 1.- PALMA RIO.- NOT SANCION 100-97.
- 75618895.- GOMAR AGUAYO ISIDORA.- C ZULOAGA 1.- PALMA RIO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30549503.- GOMEZ GARCIA JOSE.- C MA-RINO ALONSO INFANTAS 2.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 30397406.- GOMEZ SANCHEZ JUAN.- C MARINO CASTILLA 12.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30770961.- GONZALEZ MORENO LUCAS.- C FELIPE II 10.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30770961.- GONZALEZ MORENO LUCAS.- C FELIPE II 10.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 30770961.- GONZALEZ MORENO LUCAS.- C FELIPE II 10.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 30770961.- GONZALEZ MORENO LUCAS.- C FELIPE II 10.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30396580.- GONZALEZ RIPOLL FDEZ DE MESA M BRIGIDA.- BARITONO J M AGUI-LAR BLANCO 30.- CÓRDOBA.- REQ IRPF98 RECURSOS Y DEVOLUCIONES.
- 30407348.- HERAS GONZALEZ MANUEL DE LAS.- AV MIRASIERRA 12.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30420965.- HERRERA MARTINEZ MARIA CARMEN.- C MACHAQUITO 6.- CÓRDOBA.- REQ IRPF97.
- 43498962.- HIDALGO FRIAS MANUEL.- AV PERIODISTA QUESADA CHACON 25.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 43498962.- HIDALGO FRIAS MANUEL.- AV PERIODISTA QUESADA CHACON 25.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- B14500268.- INGENIERIA Y CANALIZACIONES TECNIC.- LG VEREDON DE LOS MOCHOS 143.- ALMODOVAR RIO.- CIDA 190-99.
- 29994925.- JAEN CARMONA MARIA LUI-SA.- C JOSE MARIA HERRERO 44.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000704J.
- 29912973.- JIMENEZ PERALES JUAN AN-TONIO.- AV MEDINA AZAHARA 26.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 29912973.- JIMENEZ PERALES JUAN AN-TONIO.- AV MEDINA AZAHARA 26.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 52489114.- JIMENEZ SANCHEZ JESUS MANUEL.- C MACHAQUITO 26.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-97.
- B14483697.- JOSE CARLOS ZALDIERNAS CORRALES SL.- C BARITONO J M AGUI-LAR BLANCO 4.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- 30393063.- JURADO MOLINA JOSE LUIS.- C ANTONIO MAURA 47.- CÓRDOBA.- REQ IRPF97.
- X1273740T.- KIOURTCHIAN NAZARET.- CR AEROPUERTO KM 8,750.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30015350.- LAUREANO SORROCHE MANUEL.- BOVEREDON FRAILES 76.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000810G.
- 30422773.- LEAL MOLINA JOSE.- PT POE-TA GABRIEL CELAYA 6.- CÓRDOBA.- LIQ PROV IRPF95.
- 30419116.- LEON PARRA MARIA CARMEN.- ESCULT PABLO GARGALLO 18.- CORDOBA.- VIES 349-98.
- B14475966.- LIMPIEZAS Y VITRIFICADOS DEL SUR S.- AV GUERRITA.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- 30434516.- LINERO GARABACHA GA-BRIEL.- BO PALMERAS 7.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA L 100-98.
- 5916073.- LOPE FERNANDEZ TEODORO.- PS SOLEA 6.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 25287088.- LOPEZ BELEDO ANTONIO.- AV MOZARABES 19.- CÓRDOBA.- REQ IRPF97.
- 30547121.- LOPEZ CORTES EMILIO.- C JOSE DE LA PEÑA A 15.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 30547121.- LOPEZ CORTES EMILIO.- C JO-SE DE LA PEÑA AGUAYO 15.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 51646533.- LOPEZ DIAZ JUAN CARLOS.- C TARRASA 1.- CÓRDOBA.- IRPF97.
- 30508372.- LOPEZ MORENO MIGUEL.- CR TRASSIERRA 100.- CÓRDOBA.- PROP LIQ IRPF98.
- 30514348.- LOPEZ OSUNA MARIA CAR-MEN.- C JULIO PELLICER 45.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 29848364.- LOPEZ SANTOS IRENE.- AV GRAN VIA PARQUE 39.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000707Q.
- 29880606.- LUNA DE LA ROSA CELEDO-NIO.- 2º DEPARTAMENTO.- LA CARLOTA.- REQ FALTA LIQ IRPF97.
- 29880606.- LUNA DE LA ROSA CELEDO-NIO.- 2º DEPARTAMENTO.- LA CARLOTA.- LIQ VOLUNT 140001003863A.
- 80138476.- LUQUE MUÑOZ FRANCISCO.- C DOCTOR CARRASCO 10.- ALMODOVAR RIO.- EMIS REQ FALTA LI 100-98.
- 80138476.- LUQUE MUÑOZ FRANCISCO.- C DOCTOR CARRASCO 10.- ALMODOVAR RIO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30797582.- MANJON-CABEZA SUBIRAT PI-LAR.- C DOÑA BERENGUELA 26.- CORDO-BA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30453847.- MARIN CASTILLA CRISTO-BAL.- VAZQUEZ AROCA 22.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30543639.- MARQUEZ CAMACHO JOSEFA.- C ALMERIA 1.- HORNACHUELOS.- EMIS REQ FALTA LIQ 100.
- 30433212.- MARTIN CAMACHO RICARDO.- C FUENTE 21.- HORNACHUELOS.- NOT SANCION 000 99 1T.
- 30539094.- MARTIN ROMERO FRANCISCO MANUEL.- AV PAZ 7.- PALMA RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30787342.- MARTIN LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000711F.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000710Y.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000709M.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000708G.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000713D.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000714T.
- 30787342.- MARTIN-LORENTE RIVERA JE-SUS.- C FELIPE II 17.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000712P.
- 30514753.- MARTINEZ CEJUDO AUXILIA-DORA.- AV GRAN VIA PARQUE 21.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 103-98.
- 29901640.- MARTINEZ JUAREZ JUANA.- C MACHAQUITO 24.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 80136923.- MARTINEZ SUAREZ ANTONIO.- AV AMERICA 27.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100.
- B14356430.- MAYPACOR SL.- CR TRASSIE-RRR 5.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- 29827395.- MEDINA GALLEGO EULALIA.- AV MIRALBAIDA AGRUP 3.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.

- 30489354.- MONTENEGRO CAMACHO RA-FAELA.- BO MORDERAS ZN D.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- 30489354.- MONTENEGRO CAMACHO RA-FAELA.- BO MORDERAS ZN D.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 30041230.- MONTERO MARTINEZ FCO.- C ST CHAPARRO 22.- FUENTE PALMERA.- REQ FALTA LIQ IRPF97.
- 30041230.- MONTERO MARTINEZ FRAN-CISCO.- C ST CHAPARRO 22.- FUENTE PALMERA.- EMIS REQ FALTA L 100-98.
- 1595586.- MORAL NAVAJAS DOLORES.- BO MIRALBAIDA PARC 12.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30507832.- MORELLO MOHEDANO JOSE.- AVDA CONSTITUCION 71.- NULES CASTELLON.- LIQ VOLUNT 140001000669R.
- 38410921.- MORENO CABELLO JULIA.- C INGENIERO BENITO DE ARANA 27.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 16295521.- MORENO IZARRA JAVIER.- C JOSE M MARTORELL 30.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30499196.- MORENO MADRID MANUEL.- AV GUERRITA 33.- CÓRDOBA.- REQ INTE-GRAL.
- 30790275.- MORENO PEDREGOSA ENRI-QUE.- PT PICO ALMANZOR 8.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30797241.- MORENO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO.- C ASIN PALACIOS 26.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30794845.- MORENO SANCHEZ ALFONSO.- AV LUIS CAÑETE PT VOZ PUEBLO 1.- CÓRDOBA.- PROP LIQ IRPF98.
- B14438857.- MORUGAL SL.- C RAILES -URB. EL MEMBRILLAR- 1.- LA CARLOTA.- CIDA 190-99.
- 30501872.- MUÑOZ NAVARRO MARIA JE.- SUS.- C ESCRITOR TORQUEMADA 11.- CÓRDOBA.- PROP LIQ IVA98.
- 30518176.- NAVAJAS SANCHEZ JOSE LUIS.- C TEODORO DOMINGUEZ 15.- POSADAS.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30518176.- NAVAJAS SANCHEZ JOSE LUIS.- C TEODORO DOMINGUEZ 15.- POSADAS.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- B14412266.- NET INFORMATICA SL.- AV MANOLETE 1.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 201-98.
- 30442401.- NIETO ROSA FRANCISCO ASIS.- C ANTONIO MAURA 37.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001003882Y.
- 30786973.- PAEZ HILARIO JOSE ANTONIO.- PT. PICO DEL ANETO 5.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30484618.- PALACIOS VAZQUEZ MARIA DOLORES.- C LUIS PONCE LEON 12.- CÓRDOBA.- REQ IVA 98.
- 30010800D.- PASCUAL FERNANDEZ FRANCISCA.- BO MORDERAS ZONA D.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 29931787.- PEREZ AGUILERA ANTONIO.- C LOMAS 5.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30546915.- PEREZ VALOR FRANCISCO.- C LIBERTADOR JOSE GERVASIO 3.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 29943623.- POLONIO PALACIOS VICTO-RIANO.- BO MORERAS ZONA B.- CORDO-BA.- NOT SANCION 100-96.
- 29943623.- POLONIO PALACIOS VICTO-RIANO.- BO MORERAS ZONA B.- CORDO-BA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-96.
- 3765164.- PORRAS COSTA NICOLAS.- C MARINO CERVERA 10.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 31792934.- PRADO EGUILAZ VICTOR MANUEL DE.- C ARFE 5.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 15387757.- PRIETO LUQUE MANUEL.- LG EL ARRECIFE 1.- LA CARLOTA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30489375.- PRIETO NUÑEZ MANUEL.- AD ARRECIFE C PINEDAS 7.- LA CARLOTA.- REQ IRPF97.
- 30028573.- RAMIREZ MARTIN ROSARIO.- C ESCAMILLA 2.- PALMA RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30491612.- REDONDO DOVAL JUAN.- C VAZQUEZ AROCA 9.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001004579T.
- B14465827.- REGOLAS CÓRDOBA SL.- LG CAÑADA REAL SORIANA 99.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- B14465827.- REGOLAS CÓRDOBA SL.- LG CAÑADA REAL SORIANA 99.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 99 1T.
- B14465827.- REGOLAS CÓRDOBA SL.- LG CAÑADA REAL SORIANA 99.- CÓRDOBA.- CDO PRESENT FUERA PLAZO DEC IN-GRESAR 110 98 2T.
- B14465827.- REGOLAS CÓRDOBA SL.- LG CANADA REAL SORIANA 99.- CÓRDOBA.- CDO PRESENT FUERA PLAZO DEC IN-GRESAR 4T 110 98.
- 30547936.- REQUENA MARQUEZ JUAN DE DIOS.- PZ VIRGEN DE LA SALUD 22.- PO-SADAS.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- X2684830V.- RICHARD MONTIMER SIMON.- C MUSICO ZIRYAB 13.- CORDO-BA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 103-98.
- 30061345.- RIO VILCHES MIGUEL DEL.- C ALCALDE APARICO Y MARIN 1.- CORDO-BA.- PROP LIQ IRPF98.
- 44369335.- RODA YEPES FRANCISCO.- CR AEROPUERTO KM 15,500.- CÓRDOBA.- CIDA 190-99.
- 30413750.- RODRIGUEZ GARCIA JOSE JOAQUIN.- BO PALMERAS 8.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30419170.- ROLDAN ARIZA RAFAEL.- C JUANITO MARAVILLAS 3.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 000 99 1T.
- 80120693.- ROMAN SILES MANUEL.- C BEJAR 5.- HORNACHUELOS.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 72426845.- ROMERO GARCIA ANTONIO.- C CANONIGO CARLOS SANCHEZ 16.- PALMA RIO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 7223124.- ROMERO ANGULO JOSE CRUZ.- C FCO AZORIN IZQUIERDO 1.- CÓRDOBA.- REQ INTEGRAL.
- 30195303.- ROMERO DEL REY JUAN FER-NANDO LINO.- C ALBENIZ 18.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001000732H.
- 72426845.- ROMERO GARCIA ANTONIO.- C CANONIGO CARLOS SANCHEZ 16.- PALMA RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 44353791.- RUEDA ESPINAR JOSE.- AV MIRALBAIDA PARC 3.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-97.
- 44353791.- RUEDA ESPINAR JOSE.- AV MIRALBAIDA PARC 3.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30001136.- RUEDA MARTINEZ MANUEL.- PT POETA GABRIEL CELAYA 16.- CORDO-BA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 29802785.- RUIZ CONTRERAS FRANCISCO SALVADOR.- C VENTAS CARRASCALEJO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30500632.- RUIZ GOMEZ FRANCISCO MANUEL.- C ALCALDE SANZ NOGUER 40.- CÓRDOBA.- LIQ VOLUNT 140001004581J.
- 30032217.- RUIZ JIMENEZ JOSE M.- C MA-RIANO DE ESCARIA 25.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 103-98.
- 75667958.- RUIZ MARTIN RAMON.- C RUIZ NAVARRO 7.- PALMA RIO.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30483856.- SAEZ PEREZ FRANCISCO.- PS SOLEA 10.- CÓRDOBA.- DEC ANUAL REQ INCOMP 390-98.
- 30511479.- SALCEDO OSUNA MANUEL.- PT DEL MULHACEN 12.- CÓRDOBA.- PROP LIQ IRPF98.
- 30508175.- SANCHEZ GARCIA FCO JOSE.- AV GRECO 5.- PALMA RIO.- PROP LIQ IRPF98.
- 30817158.- SANCHEZ ALARCON IRACHE.- AV MIRALBAIDA 3.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100.
- 30817955.- SANCHEZ BARBA ANA FELISA.- C DIEGO SERRANO 18.- CÓRDOBA.- REQ IRPF97.
- 30508175.- SANCHEZ GARCIA FCO JOSE.- AV GRECO 5.- PALMA RIO.- DEV TRANSF IRPF98.
- 44351427.- SANCHEZ LOPEZ JUAN CAR-LOS.- C MARINO LUIS CARRILLO 12.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30930761.- SANCHEZ SANCES ANTONIO.- C FUENTEOVEJUNA 12.- CÓRDOBA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 30930761.- SANCHEZ SANCES ANTONIO.- C FUENTEOVEJUNA 12.- CÓRDOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 29886163.- SANTOS FERNANDEZ ANGE-LES.- AV GRAN VIA PARQUE 23.- CORDO-BA.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.
- 29886163.- SANTOS FERNANDEZ ANGE-LES.- AV GRAN VIA PARQUE 23.- CORDO-BA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- F14015499.- SDAD COOP ANDALUZA OBRERO PANADERA.- C SEVILLA 23.- POSADAS.- NOT SANCION 190-97.
- F14015499.- SDAD COOP ANDALUZA OBRERO PANADERA.- C SEVILLA 23.- POSADAS.- PROP LIQ IVA 98.
- 30519512.- SERRANO AGUILAR JAVIER.- AV GRAN VIA PARQUE 23.- CÓRDOBA.- REQ INTEGRAL.
- 33898020.- SERRANO PINEDA FRANCIS-CO.- AV CÓRDOBA - EL ARRECIFE- 177.- LA CARLOTA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.
- 30448255.- SERRANO RAIGON LUIS.- BO MORDERAS ZONA D CL 12.- CÓRDOBA.- NOT SANCION 100-96.
- B14418024.- TALLER MECANICO CARRI-LLO Y COCA SL.- C CHARQUILLA 1.- AL-MODOVAR RIO.- LIQ VOLUNT 140001000825N.
- 30790963.- TRILLES MARTIN ERNESTO JO-SE.- C ACERA TOMAS SAN M 35.- CORDO-BA.- NOT SANCION 100-96.
- 80126911.- TROYANO LUNA JUAN.- S CRISTOBAL FUENCUBIERTA 1.- LA CARLOTA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100.

30810628.- TRUJILLO CARMONA JOSE AN-TONIO.- C DUQUE RIVAS 9.- LA CARLO-TA.- DEV TRANSF IRPF98.

30509786.- VALLEJO SILLERO JESUS.- C MIÑO 4.- CORDO-BA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.

30486706.- VERGARA PORCEL ANTONIA.- C MARINO MENDEZ NUÑEZ 10.- CORDO-BA.- PROP LIQ IVA 98.

30463573.- VIANA ALONSO EMILIO.- C IN-GENIERO BENITO ARANA 31.- CÓRDOBA .- LIQ VOLUNT 140001001570J.

28183532.- VILLANOVA LOPEZ ANGELES.- C NUEVA 48.- PAL-MA RIO.- PROP LIQ REQ FALTA L 100-97.

44356009.- VIOQUE LOZANO JOSE MARIA.- PS LOS VERDIALES 3.- CORDO-BA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.

29955191.- YUSTE MOYANO RAFAEL.- C ALJIBEJO 4.- Cór-DOBA.- EMIS REQ FALTA LIQ 100-98.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación de citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día presente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 22 de junio de 2000.— El Administrador en Funciones, M.^a José de Mora Gutiérrez.

AYUNTAMIENTOS

BENAMEJÍ

Núm. 6.621

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2000, aprobó por mayoría absoluta el expte. de ordenación y nueva imposición de la tasa por utilización del Camping.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a efectos de que la documentación pueda ser examinada por los interesados y se puedan presentar reclamaciones y alegaciones contra la misma.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya presentado reclamación alguna el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Benamejí, a 22 de junio de 2000.— El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

VILLA DEL RÍO

Núm. 6.647

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente.— Denunciado/a.— Ident.— Localidad.— Fecha.— Cuantía.— Precepto.— Art.

77/T/00; Flora Caballero Heredia; 44.372.870; Córdoba; 01-04-00; 2.000; R.G.C.; 154.

90/T/00; Flora Caballero Heredia; 44.372.870; Córdoba; 16-04-00; 2.000; R.G.C.; 154.

Villa del Río, a 22 de junio de 2000.— El Alcalde, Juan Callejo Relaño.

Núm. 6.681

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente: 115/T/00

Denunciado/a.: Afanni El Mostapha.

Ident.: AL-005548

Localidad: Montilla (Córdoba).

Fecha: 03-05-00.

Cuantía: 2.000

Precepto: R.G.C.

Art.: 132.1

Villa del Río, a 26 de junio de 2000.— El Alcalde, Juan Callejo Relaño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 6.331

Cédula de notificación

El Ilmo. señor don Pedro Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de Córdoba, hace saber que en los Autos de Juicio Ejecutivo número 133/00, de este Juzgado, ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 28 de abril de 2000.

El Ilmo. señor don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de esta ciudad, ha visto los precedentes Autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 133 de 2000, sobre ejecución de Póliza de Crédito, instados por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano Americano, S.A., bajo la dirección técnica de don Jesús Gosalbez Coca, contra Morugal, S.L., doña María Dolores Moruno Jiménez, don Francisco Galán Valdivia, declarados en rebeldía; y contra don Francisco Galán Pérez y doña Carmen Valdivia Gutiérrez, en cuya representación ha actuado la Procuradora doña Mercedes Ruiz Sánchez, bajo la dirección letrada de don Federico Membrives Alonso.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano Americano, S.A., contra Morugal, S.L., doña María Dolores Moruno Jiménez, don Francisco Galán Valdivia, don Francisco Galán Pérez y doña Carmen Valdivia Gutiérrez, debo mandar y mando la ejecución instada en su día contra los demandados, hasta hacer trance y remate de sus bienes, y con su producto entero y cumplido pago a la parte demandante de la cantidad de 4.673.731 pesetas, de las que 3.569.202 pesetas constituyen el principal que generara el interés moratorio pactado del 29% desde el día 20 de noviembre de 1999, con condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde Morugal, S.L., en paradero desconocido, extendiendo la presente que firmo en Córdoba, a 19 de junio de 2000.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.382

Cédula de notificación

En el procedimiento ejecutoria 56/99-A, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por hurto, con esta fecha se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Dispongo: Remitir la pena de arresto sustitutorio correspondiente, por impago de multa, en su día suspendida, impuesta en esta causa a Sara y Juana Cortés Bermúdez. Notifíqueseles esta Resolución por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia y Ministerio Fiscal.

Esta Resolución no es firme y frente a ella cabe Recurso de Reforma ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Ángel Salas Molero, Magistrado-Juez de Instrucción Número Uno de Córdoba.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Sara y Juana Cortés Bermúdez, que se encuentran en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 19 de junio de 2000.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.525

Apellidos y nombre del procesado: Juan Manuel Cortés Hernández.

D.N.I.: 40.981.690

Hijo de: Enrique y de María.

Nacido en Córdoba.

fecha de nacimiento: 15-01-66

Domiciliado últimamente en Córdoba, en Patio Pico de Tide, número 12-2º, puerta 2.

Procesado por el delito de homicidio en grado de tentativa en el Sumario 4/99, por medio de la presente se interesa la busca, detención y puesta a disposición judicial del mismo, y se señala un término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, a fin de que se presente ante este Juzgado de Instrucción Número Cuatro para llevar a efecto las diligencias oportunas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, siendo declarado en rebeldía.

Córdoba, a 19 de junio de 2000.— El Magistrado-Juez, firma ilegible.— La Secretaria, firma ilegible.

Núm. 6.561

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, dictada en los Autos número 569/00, seguidos por ante este Juzgado de lo Social a instancias de Juan Moreno Ruiz, contra la empresa Midelqueso, S.C.A., en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Midelqueso, S.C.A., que tuvo su domicilio en Carretera Villaralto-El Viso, km. 0.5 de Villaralto (Córdoba), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Número Dos, el día 19 de septiembre del 2000, a las 10 horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicios acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provista de todos los medios de prueba de que intente valerse; igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a 22 de junio de 2000.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 6.907

Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se cita a Julián Castillo Carmona, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las 10'40 horas, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 165/00, seguido en

este Juzgado por desobediencia, insultos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 30 de junio de 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 6.908

Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se cita a Rafael González Molina, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las 10'55, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 221/00, seguido en este Juzgado por insultos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 30 de junio de 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 6.909

Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se cita a Manuela Muñoz Musa, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciada, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las 10'10, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 172/00, seguido en este Juzgado por hurto, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la interesada, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 3 de julio de 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 6.910

Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se cita a Miguel Álvarez Builla, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciante, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las 10'30, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 151/00, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 30 de junio de 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA

Núm. 7.268

Anuncio de la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba, Organismo Autónomo Administrativo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para la convocatoria de pública subasta para la adjudicación de las obras de Nuevo Acceso de Público.

El Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, acordó la puesta en marcha del Proceso de Adjudicación, por pública subasta, de las obras de "Nuevo Acceso de Público al Jardín Botánico de Córdoba", cuyos datos básicos se detallan a continuación:

- 1.— **Entidad adjudicadora:** Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba.
 - 2.— **Lugar para consulta y presentación de información y proposiciones:** Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba, Departamento de Administración, Avda. de Linneo, sin número, 14004-Córdoba. Tfños.: 957-20 00 18/20 03 55/20 00 77
 - 3.— **Tramitación:** Ordinaria.
 - 4.— **Procedimiento:** Abierto.
 - 5.— **Forma:** Subasta.
 - 6.— **Tipo máximo de licitación (Ejecución material):** 32.351.761 pesetas (194.438 Euros).
 - 7.— **Tipo máximo de gastos generales y beneficio industrial:** 13%
 - 8.— **Garantías:** 4% del importe total de la adjudicación ó 20% si la proposición inicial del adjudicatario hubiera estado incurso en presunción de temeridad.
 - 9.— **Plazo de ejecución:** Nueve meses, contados desde la notificación de la adjudicación.
 - 10.— **Proposiciones:** Deberán dirigirse al Presidente de la Fundación en los plazos, forma y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
 - 11.— **Apertura de ofertas:** A las 12 horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, en el Jardín Botánico de Córdoba.
 - 12.— **Documentación para consulta:**
 - Proyecto Técnico de Obras.
 - Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 13.— **Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupos 2 y 3.
 - 14.— **Plazo de presentación de proposiciones:** 26 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.
- Córdoba, julio de 2000.— El Presidente, Andrés Ocaña Rabadán.

JUZGADOS

CÓRDOBA Núm. 5.065

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 29/00, promovido por la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Soledad Carmona Ruz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 18 de septiembre de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25%, para lo que se señala el día 19 de octubre de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2000; siendo la hora de las subastas señaladas la de las 10 horas de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

1.º— Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 16.222.500 pesetas.

2.º— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado a ello, el 20% del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º— Los Autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º— Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.— Casa sita en Espejo, en la calle Córdoba, número 15, que ocupa una superficie de 293 metros cuadrados. Inscrita al folio 112 del libro 32 de Espejo, tomo 118, finca 4.085, inscripción 1.ª en el Registro de la Propiedad de Castro del Río.

Dado en Córdoba, a 11 de mayo de 2000.— El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.— El Secretario, firma ilegible.

CÓRDOBA Núm. 6.329

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Córdoba, hago saber:

Que en dicho Juzgado y con el número 356/1998, se tramita procedimiento de Juicio de Cognición a instancia de Materiales de Construcción Manolín, S.A., contra doña Carmen Ruz Castilla, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo éste de 1.500.000 pesetas.

Segundo.— Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. número 1439-0000-14-035698, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.— Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los Autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, finca número 12.496, libro 111, folio 15, tomo 157, sita en el lugar conocido por "Camino de la Minguilla".

Dado en Córdoba, a 8 de junio de 2000.— La Magistrada-Juez, Mónica Céspedes Cano.— El Secretario, firma ilegible.